

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
 Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
 Servicios**

Invitación restringida a cuando menos tres proveedores

**UACJ-LI-06-2015-001
Contratación de Servicio de Cafetería**

“CALENDARIZACIÓN”

Acto	Fecha	Horario	Lugar
Invitación y entrega de la convocatoria y bases	Sábado 20 de junio de 2015	***	
Recibo de formato para aclaración de dudas	Lunes 22 de junio de 2015	Hasta las 15:00 horas	A través del correo electrónico: licitacion@uacj.mx y erick.gomez@uacj.mx
Registro y junta de aclaraciones	Martes 23 de junio de 2015	15:00 horas	* Sala de Juntas “RIWI”
Presentación y acto de apertura de ofertas técnicas	Lunes 29 de junio de 2015	11:00 horas	* Sala de Juntas “RIWI”
Apertura de ofertas económicas	Lunes 29 de junio de 2015	11:01 horas	* Sala de Juntas “RIWI”
Acto de notificación de fallo	Miércoles 01 de julio de 2015	11:00 horas	* Sala de Juntas “RIWI”

* La sala de juntas “RIWI”, está ubicada en el edificio de Rectoría de la UACJ con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción II, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo “La Ley” emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”, en lo sucesivo “El Comité”, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles número 1210, Col. FOVISTE Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310,, con teléfono (01-656) 688-21-00 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Invitación a cuando menos tres personas, **UACJ-LI-06-2015-001**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

Acto	Fecha y hora
Publicación de la Convocatoria	El día sábado 20 de junio de 2015
Acto de junta de aclaración de dudas <i>(optativa para los licitantes)</i>	El día martes 23 de junio de 2015 a las 15:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	El día lunes 29 de junio de 2015 a las 11:00 horas
Acto de notificación de fallo	El día miércoles 01 de julio de 2015 a las 11:00 horas

ÍNDICE

NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LAS BASES
1.	Datos Generales
1.1	<u>Descripción del servicio</u>
1.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de servicio</u>
1.3	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
1.4	<u>Personal que presta el servicio</u>
1.5	<u>Instalaciones</u>
1.6	<u>Servicios (agua, luz, gas)</u>
1.7	<u>Donación</u>
1.8	<u>Mantenimiento y limpieza de las instalaciones</u>
1.9	<u>Inspección y verificación</u>
1.10	<u>Consideraciones importantes</u>
1.11	<u>Currículum</u>
1.12	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
1.13	<u>Idioma</u>
2.	Información específica sobre las bases y Actos de la licitación
2.1	<u>Entrega de las bases</u>
2.2	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
2.3	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
2.4	<u>Entrega de proposiciones</u>
2.5	<u>Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas</u>
2.6	<u>Acto de notificación de fallo</u>
2.7	<u>Firma del contrato</u>
2.8	<u>Penas convencionales</u>
3.	Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el acto de apertura de propuestas de la licitación
3.1	<u>Contenido del sobre de la propuesta técnica</u>
3.2	<u>Contenido del sobre de la propuesta económica</u>
3.3	<u>Elaboración y entrega de propuestas técnicas y económicas</u>
3.4	<u>Evaluación de propuestas</u>
3.5	<u>Proposiciones conjuntas</u>
4.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación
5.	Formas de pago
6.	Propuestas desechadas
7.	Declaración de licitación desierta
8.	Suspensión o cancelación de la licitación
9.	Inconformidades y recursos
	<u>ANEXO 1 Anexo Técnico</u>
	<u>ANEXO 2 Formato de Aclaración de dudas</u>
	<u>ANEXO 3 Formato de personalidad</u>
	<u>ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42</u>
	<u>ANEXO 5 Formato de NO Asistencia a la junta de aclaraciones</u>

	<u>ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES</u>
	<u>ANEXO 7 Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato</u>
	<u>Modelo de Contrato</u>
	<u>ANEXO 8 Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianza</u>
	<u>Texto de póliza de fianzas</u>
	<u>ANEXO 9 Carta de Aceptación del contenido de las bases</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "A" Prestación del servicio</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "B" Plazo, horario y periodos inter-semestrales</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "C" Personal</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "D" Instalaciones</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "E" Pago de servicios y donación</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "F" Mantenimiento y limpieza de instalaciones</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "G" Licencias y permisos</u>
	<u>ANEXO ADICIONAL "H" Inspección y verificación</u>
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	

**BASES PARA LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**

La presente invitación tiene como finalidad la adquisición de servicios indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la “UACJ”, conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A), fracción II del artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Descripción del servicio

El proveedor adjudicado en cada partida deberá proporcionar el **Servicio de Cafetería** para estudiantes, personal académico, administrativo y público en general en las cafeterías adscritas a los Campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, procesando los alimentos en la cocina y sirviéndolos en cada uno de los comedores de las Cafeterías, así como en los puntos de venta autorizados por la UACJ, los cuales serán informados por escrito a través de las Unidades Administrativas de los Institutos correspondientes, atendiendo a la presentación, valor nutritivo, higiene, limpieza y ambientación física del área del comedor y cocina, así como la conservación y mantenimiento tanto del equipo instalado, como de aquel que se instale en un futuro. El equipo actual se detalla en el Anexo Técnico 1.

Las Cafeterías se ubican dentro de los Campus de la UACJ, los cuales son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT) , ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México
2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto
3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envoltante PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México
4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México. Notificar entrega al Mtro. Absalón Uruchurto al tel. (656) 688-2100

IMPORTANTE: La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), bajo protesta de decir verdad, declara que es dueña y tiene la propiedad, pleno dominio y posesión

jurídica de los bienes inmuebles anteriormente señalados, por lo que el proveedor adjudicado para este tipo de relación jurídica únicamente será considerado como COMODATARIO, mientras se encuentre prestando el Servicio.

Los servicios propuestos objeto de esta invitación, deberán apegarse a la descripción, especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, que se indican en las partidas, del **Anexo Técnico No. 1**, el cual forma parte integral de estas Bases.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en las partidas, con excepción de los cambios que la "UACJ" acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes o servicios y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

De acuerdo a los puntos anteriores, el licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional "A" correspondiente a Prestación del Servicio**.

1.2 Fecha, lugar y condiciones del servicio.

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepto prestar el Servicio de Cafetería para estudiantes, personal académico- administrativo de la UACJ y público en general a partir de que se me haga entrega de las instalaciones donde se prestará el Servicio, a partir de que se me haga la entrega, **día lunes 03 de agosto de 2015 y hasta el 03 de agosto de 2017.**

El horario del Servicio de Cafeterías de la UACJ será de las 7:00 a las 22:00 horas de lunes a viernes y los sábados de las 7:00 a las 15:00 horas, durante el semestre escolar; en los períodos que la UACJ ofrezca cursos inter-semestrales el horario será de las 7:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Nota: El proveedor adjudicado deberá revisar los calendarios oficiales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en la página de internet oficial: www.uacj.mx para que verifique los horarios en los que va otorgar el servicio.

De acuerdo a los puntos anteriores, el licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional "B" correspondiente a plazo, horarios y períodos inter semestrales**.

1.3 Escrito compromiso de pago de penas convencionales.

El licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso del servicio adquirido, y en su caso, realizará el pago correspondiente, el cual se aplicará cuando la "UACJ" lo juzgue conveniente.

La pena convencional será por cada día de atraso en el pago de las donaciones de cada mes y será del 0.05% diario del monto total, a partir del onceavo día de cada mes.

1.4 Personal que prestará el servicio.

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica, la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio y demostrar que cada uno de los trabajadores cuenta al menos con dos años de experiencia en el servicio de manejo higiénico de alimentos.

La plantilla deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:

Por Cafetería y por turno:

- 1 Supervisor o encargado
- 1 Cajero

- 1 Cocinero
- 1 Auxiliar de cocina
- 2 Barristas
- 1 Auxiliar de limpieza

Puntos de Venta autorizados por la UACJ:

- 1 Cajero
- 1 Barrista/surtidor

En los puntos de venta, por cuestiones de seguridad e higiene NO deberán elaborarse alimentos, éstos deberán ser elaborados en la cocina de la cafetería y trasladarlos en recipientes herméticos o con envoltura que permita la conservación higiénica, así como la presentación adecuada del alimento.

El licitante **ACEPTA** que el personal que incluya en su propuesta para laborar en las cafeterías y puntos de venta autorizados por la UACJ, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

El licitante **DEBERÁ** incluir en su propuesta, personal responsable y capacitado para lo cual, será obligatorio que presente una CONSTANCIA POR CADA EMPLEADO en la cual certifique su capacitación actual en el Manejo Higiénico de Alimentos. Dicha Constancia deberá ser otorgada por la Secretaría de Salud o la CANIRAC.

El licitante **ACEPTA** que de resultar adjudicado, será su obligación cubrir la totalidad de sus cuotas obrero patronales correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT, vacaciones y capacitación. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias sanitarias de sus trabajadores, obligándose a mantener indemne a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de cualquier reclamación en su contra.

De acuerdo a los puntos anteriores, el licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional “C” correspondiente al Personal.**

1.5 Instalaciones.

La UACJ proporcionará al proveedor adjudicado, las instalaciones que incluyen área de cocina, comedor, oficina-almacén de cuatro cafeterías, ubicadas en los diferentes campus que conforman la Universidad, así como dos puntos de venta ubicados en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, mismos que se encuentran en buen estado.

El licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional “D” correspondiente a Instalaciones,** en el cual ACEPTA las instalaciones y puntos de venta que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez le ofrece para otorgar el Servicio de Cafetería, en el caso de resultar adjudicado.

1.6. Servicios (agua, luz, gas).

El licitante participante ACEPTA que en el caso de resultar adjudicado, se obliga a realizar el pago mensual correspondiente dentro de los primeros **DIEZ** días naturales de

cada mes (sin excepción) y el primer pago será a partir del 01 de septiembre de 2015, por concepto de Servicios (agua, luz y gas), por la cantidad de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$ 5,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto	\$ 5,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envolverte PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$ 5,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México.	\$ 5,000.00

Cabe mencionar que dicho pago deberá realizarse **MENSUALMENTE** y así sucesivamente hasta el término del Contrato, mismos que serán depositados en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el Edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles # 1210, Col. FOVISTE Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas, la UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser entregado en el Departamento de Licitaciones de la UACJ o enviar copia del pago al correo electrónico: erick.gomez@uacj.mx. Es importante la entrega o envío del recibo dentro de los primeros DIEZ días de cada mes. Además, deberá tener resguardo de los recibos para cualquier aclaración que se pudiese presentar.

En caso de atraso en el pago se le aplicarán las penas convencionales estipuladas en el modelo de contrato en la cláusula Décima Octava.

1.7. Donación.

El licitante participante ACEPTA que en el caso de resultar adjudicado, se obliga a realizar el pago mensual correspondiente dentro de los primeros **DIEZ** días naturales por concepto de Donación por la cantidad base de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$10,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto	\$10,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envolverte PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$10,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México.	\$10,000.00

A partir de la cual podrá ofrecer el monto que considere conveniente.

Cabe mencionar que dicho pago deberá realizarse **MENSUALMENTE** y así sucesivamente hasta el término del Contrato. Este pago deberá ser depositado en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 hrs., durante los primeros diez días naturales de cada mes. La UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser resguardado por el proveedor adjudicado para cualquier aclaración que se pudiese presentar. Esta cantidad aumentará conforme el incremento que se registre en el Salario Mínimo General vigente en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En caso de atraso en el pago se le aplicarán las Penas Convencionales estipuladas en el Modelo de Contrato en la Cláusula Décima Octava.

El licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional “E”** correspondiente a **Pago de Servicios y Donación** referente al punto 1.6 Servicios y 1.7 Donación de estas Bases licitatorias.

1.8. Mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las Cafeterías.

El licitante ACEPTA que de resultar adjudicado, deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de cada una de las partidas adjudicadas tanto de forma interna (área de cocina y venta, comedor, bodega, sanitarios y pisos), como en los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas).

Así mismo, el licitante ACEPTA contratar por lo menos una vez al mes, los servicios de una empresa certificada en Control de Plagas de Plagas apegada a las recomendaciones de la Secretaría de Salud en el caso de cafetería y comedores industriales, deberá entregar comprobante de que se llevó a cabo el servicio, en el Departamento de Licitaciones de la UACJ. También deberá conservar copia, ya que se le podrá solicitar respaldo en cualquier momento para comprobar que se lleve a cabo el servicio.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable de la limpieza interna ni externa de las instalaciones de las Cafeterías.

El licitante ACEPTA ser el responsable de la limpieza interna diaria de las áreas de cocina y venta, comedor, bodega, sanitarios, pisos, paredes, enseres, utensilios, mobiliario-equipos y cristales; así como de los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas). Comprometiéndose a utilizar preferentemente sustancias biodegradables.

Deberá contratar los servicios de una empresa recolectora de basura y desechos originados por la prestación del servicio; en cada campus se le asignará un espacio correspondiente para su contenedor de basura, el cual se informará por escrito durante el Acto de Notificación de Fallo al proveedor adjudicado. El área de recolección de basura será asignada por la Dirección de cada uno de los Institutos, a través de las Unidades Administrativas correspondientes. El licitante adjudicado deberá entregar comprobante de que se llevó a cabo el servicio, en el Departamento de Licitaciones de la UACJ.

De igual forma, el proveedor adjudicado deberá hacerse responsable de llevar a cabo una revisión previa de cada una de las trampas de grasa que existen en cada Cafetería. Una vez revisadas será responsable de llevar a cabo la instalación en el caso de que no se encuentren en buenas condiciones, lo cual contará con la supervisión de la UACJ. Será responsabilidad del proveedor adjudicado en cada partida la limpieza de cada una de las trampas que existen en las Cafeterías de la Institución, por lo menos tres veces al semestre.

El licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional “F”** correspondiente a **Mantenimiento y Limpieza de las Instalaciones**.

1.9. Inspección y verificación.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por medio de la Contraloría General supervisará y evaluará el servicio de Cafetería de la UACJ, la cual deberá obtener pleno y libre acceso a las instalaciones de la cocina, equipo y comedor, se presentará sin previo aviso y será la responsable de inspeccionar, verificar, auditar y evaluar que el proveedor que resulte adjudicado se encuentre dando cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994 BIENES Y SERVICIOS, así como de notificar al proveedor adjudicado aquellas observaciones que considere pertinentes.

Una vez llevado a cabo la evaluación y análisis correspondientes, dichos resultados serán entregados al proveedor o proveedores adjudicados por escrito, en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles, en caso de presentarse alguna situación de alto riesgo, se notificará lo anterior de inmediato por escrito al Supervisor encargado.

El licitante ACEPTA que en caso de resultar adjudicado, se compromete a llevar a cabo en un plazo no mayor a tres días hábiles, las medidas necesarias que la Contraloría General le notifique por escrito. Acepta además que podrá ser sancionado conforme a la pena convencional décima tercera estipulada en el contrato en caso de incumplimiento.

El licitante participante deberá presentar el **Anexo Adicional “H”** correspondiente a los puntos anteriores de **Inspección y Verificación**.

El licitante deberá presentar el ORIGINAL y una copia simple (legible) de la Licencia Sanitaria y Permiso para la prestación del servicio de preparación de alimentos requeridos por la Ley General de Salud y su Reglamento, para proporcionar el Servicio de Cafetería. Lo anterior, conforme al **Anexo Adicional “H” correspondiente a Licencias Sanitarias y Permisos. Presentar copia del pago de las cuotas obreros patronales.**

1.10. Consideraciones importantes.

El licitante ACEPTA que en caso de resultar adjudicado:

- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad por robo a las instalaciones de cada una de las Cafeterías, así como bienes personales y depósitos o dinero en efectivo y/o documentos, cheques, permisos de operación que se encuentren dentro de las oficinas o instalaciones de la UACJ, en todo momento.

- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad en caso de falla o corte por parte del prestador de los servicios de Agua, Gas y Energía eléctrica, no imputable por falta de pago, caso fortuito o de fuerza mayor y que ello derive en pérdidas por el almacenamiento o preparación y venta de los alimentos.
- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad en caso de suspensión de clases en cualquiera de sus Institutos por motivos propios, caso fortuito o de fuerza mayor a la Institución y que ello derive en gastos o compromisos laborales por parte del proveedor adjudicado.
- **El licitante adjudicado acepta en comodato el equipo que se encuentra en buen estado y funcionando actualmente en la cafetería (dicho listado será entregado a la firma del contrato). Además de quedar bajo su responsabilidad, adquirir todos aquellos enseres menores necesarios para preparar alimentos y mantenerlos en buen estado para la prestación del Servicio tales como batidora, licuadora, sartenes, ollas, cacerolas, cucharas para servir y depósitos para basura con tapadera, entre otros.**

1.11. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a su **antigüedad** en este giro.

1.12. Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 58 de “La Ley”, y de ser necesario la “UACJ”, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.13. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas técnicas y económicas serán en español.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA INVITACION.

2.1. Entrega de las bases.

Las bases de esta invitación serán entregadas **el día sábado 20 de junio de 2015, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.**

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan recibido las bases del concurso en el plazo límite indicado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de contar con la invitación y las bases, registrando previamente su participación.

2.2. Acto de Junta de Aclaraciones.

Tendrá verificativo el **día martes 23 de junio de 2015 a las 15:00 horas en la Sala Juntas “RIWI”**, del edificio de Rectoría, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que hayan recibido la Invitación como las Bases de este

concurso. Los proveedores que no hayan recibido el correspondiente paquete de bases podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de “observadores”.

La asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los servicios objeto de esta invitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de Junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad a la Jefatura de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia simple del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**.

La asistencia a este evento **se LIMITA A UN SOLO REPRESENTANTE por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 14:45 horas** de la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento, y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de Junta de Aclaraciones, los licitantes invitados deberán presentar sus solicitudes de aclaración a las Bases de esta Invitación por escrito y en forma electrónica a las siguientes cuentas: **erick.gomez@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** según el formato presentado como **Anexo 2 Formato de aclaración de dudas** de estas Bases y en papel con membrete del licitante invitado.

Las preguntas deben ser dirigidas a la Jefatura de Licitaciones de la “UACJ”, ubicada en el edificio de Rectoría de la UACJ, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, desde la fecha de entrega de la invitación y hasta el **día lunes 22 de junio de 2015**. **Las aclaraciones que tengan lugar formarán parte integral de estas bases y formaran parte de la propuesta técnica y económica.**

***Nota:** Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución, se recomienda **NO** introducir alimentos y bebidas y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.*

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los invitados presenten deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los servicios solicitados.
- 2) La descripción, especificaciones, cantidades, características y ubicaciones, correspondientes a las Partidas, se encuentran en **el Anexo Técnico No. 1** de las presentes Bases, los invitados presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones. El invitado estará obligado a acreditar que el servicio ofertado cumple con dichas especificaciones.

- 3) Serán claras y detalladas, no establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- 4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- 5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo de vigencia del contrato objeto de esta licitación.

2.4. Entrega de proposiciones.

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al "Comité" el día **lunes 29 de junio a las 11:00 horas, en la Sala Juntas "RIWI"**, del edificio de Rectoría, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 10:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas por mensajería o fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.1, PROPUESTA TÉCNICA**, Invitación a cuando menos tres proveedores: **UACJ-LI-06-2015-001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, nombre del Invitado participante.*
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.2, PROPUESTA ECONÓMICA**, Invitación a cuando menos tres proveedores: **UACJ-LI-06-2015-001 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, nombre del Invitado participante.*

El análisis de las propuestas se llevará a cabo por el "Comité", con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el **día lunes 29 de junio de 2015 a las 11:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **11:01 horas** en la **Sala de Juntas "RIWI"** del edificio de Rectoría, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Los invitados que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.5.1** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ", facultado para presidir.

- 2.5.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren.
- 2.5.3 Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de Propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUCAN DOCUMENTO ALGUNO.**
- 2.5.4 Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los invitados, salvo causas de extrema urgencia.
- 2.5.5 En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la **evaluación cualitativa** de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ” en estas Bases.
- 2.5.6 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ”.
- 2.5.7 Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan información o anexos **serán desechadas**.
- 2.5.8 Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al **total de cada una de las Partidas**, de cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente en la etapa de la revisión cuantitativa.
- 2.5.9 Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de Notificación de Fallo correspondiente.
- 2.5.10 La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma.
- 2.5.11 La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 2.5.12 En el período que transcurra entre el Acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas y el Acto de notificación de fallo, la “UACJ” a través del área técnica solicitante realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio.**

Nota: Con el objeto de mantener el orden, a la hora señalada para este Acto se procederá a **cerrar** el recinto y no se permitirá la entrada a ninguna persona ajena a la Institución, se recomienda **NO** introducir alimentos y bebidas y queda prohibido el uso de teléfonos celulares, o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo.

Este acto se celebrará el día **miércoles 01 de julio de 2015, a las 11:00 horas, en la Sala Juntas “RIWI”**, del edificio de Rectoría, ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.6.1. Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la "UACJ" facultado para presidir.
- 2.6.2. Se procede a dar lectura al Acta de Notificación de Fallo, ya que con fundamento en el artículo 37 de la "LAASSP", se debe dar a conocer el fallo de la invitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.
- 2.6.3. Al terminar la lectura, el acta será firmada por los) Servidor (es) Público (s) presentes y el (los) licitante (s) (asimismo se les entregará copia simple del acta). La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la "Ley" la Notificación de Fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, el día miércoles 01 de julio de 2015 a las 11:00 horas.

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo; en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina de Abogado General de la "UACJ" en el edificio de Rectoría ubicada en Ave. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISTE Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

La vigencia del Contrato, será del día 03 de agosto del 2015 y hasta el 03 de agosto de 2017.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la "UACJ".

Personas Físicas:

- a) Identificación oficial en original y copia simple.
- b) Acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población en original y copia simple.
- c) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
- d) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato, en original y copia simple.
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos. En original y copia simple.

Personas Morales:

- a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, en original y copia simple.
- b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos en original y copia simple.
- c) Identificación oficial vigente en original y copia simple.
- d) Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, en original y copia simple.
- e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses en original y copia simple.
- f) Comprobante de nacionalidad (**preferentemente Pasaporte vigente**), en original y copia simple.

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

También deberá presentar:

- **Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una **garantía en Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque cruzado o cheque de caja** a favor de la "UACJ" por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

2.8. Penas Convencionales.

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes adjudicados, por parte del licitante adjudicado, LA CONVOCANTE además de hacer efectiva la Garantía de Seriedad otorgada por el concursante, podrá aplicar penalidades por una cantidad igual al 0.05% (punto cero cinco por ciento) diario por día natural de lo incumplido, del términos del Artículo 60 de "La Ley" o bien optar por la rescisión prevista por la propia Ley en su Artículo 41.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN. (DENTRO DE CUATRO CARPETAS)

La omisión de alguno de estos requisitos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento.

3.1. Contenido del sobre de la propuesta técnica.

El **sobre** cerrado identificado con el **No. 1** deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1. Formato de Personalidad (**Anexo 3**)
2. **Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 1.3)**
3. Proposición conjunta cuando aplique (**Punto 3.5**).
4. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de “a Ley” (**Anexo 4**)
5. Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones, el licitante invitado en caso de NO asistir al Acto de junta de aclaraciones deberá llenar y presentar este formato (**Anexo 5**).
6. Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES (**Anexo 6**).
7. Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato (**Anexo 7**).
8. Declaración de conocimiento de texto de pólizas de fianzas (**Anexo 8**).
9. Carta en papel membretado del licitante firmada por su representante o apoderado legal, donde manifieste la aceptación del contenido de las bases de la licitación, anexos, requisitos y en su caso, las modificaciones que se deriven de la junta de aclaración a las bases (**Anexo 9**).

Carpeta 2:

1. **Propuesta Técnica (Anexo Técnico No.1).**- *La propuesta técnica (por partida en la que participe) deberá presentarse conforme lo siguiente:*
 - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - Deberá apegarse a las especificaciones técnicas y cantidades del servicio establecidos en las Partidas indicando claramente el servicio que este cotizando. **Sin indicar costo.**
2. Escrito sobre la prestación del servicio (**Anexo adicional “A”**).
3. Escrito sobre el plazo, horario y periodos ínter semestral (**Anexo adicional “B”**).
4. Escrito sobre el personal que va a prestar el servicio dentro de las cafeterías (**Anexo adicional “C”**).
5. Escrito acerca de las instalaciones de las cafeterías (**Anexo adicional “D”**).
6. Escrito sobre el pago a realizar por concepto de servicios y donación (**Anexo adicional “E”**).
7. Escrito sobre el mantenimiento y limpieza de instalaciones (**Anexo adicional “F”**).
8. Escrito sobre licencias y permisos (**Anexo adicional “G”**)
9. Escrito sobre la Inspección y Verificación (**Anexo adicional “H”**)

10. Currículum del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado (**Punto 1.11**).

Nota: El no entregar cada uno y por separado los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores es motivo para desechar la propuesta.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad. Debe ser uno por cada punto en que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico No.1 en papel membretado de su empresa deberá cumplir con todos los requisitos y respetar el mismo orden.

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación

1. Constancia del registro vigente año 2015 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua.
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2015 (*la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro*).

3.2. Contenido del sobre de la propuesta económica.

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el **sobre No. 2** deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos

Carpeta 4:

1.- Oferta económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras,
- b) Deberá ser clara y precisa.
- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.
- d) Se considerará el importe por concepto de donación, la cual deberá realizar mensualmente, esta donación podrá ser de **al menos** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para cualquier partida del presente proceso.

Así mismo, la propuesta económica de cada una de las partidas deberá contener la siguiente información:

Partida	Descripción	Total de la Partida (CON NÚMERO Y LETRA)
---------	-------------	---

--	--	--

2. Garantía de seriedad de las propuestas

Deberá presentarse un **cheque cruzado o cheque de caja por cada una de las partidas en las que participen** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

- *Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE:

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.3. Elaboración y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

- a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante invitado; o bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español.
- b) Los folletos técnicos y manuales podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español.
- c) Las propuestas técnicas y económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras.
- d) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal.

3.4. Evaluación de las propuestas.

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Que la propuesta técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
- b) Que el Anexo Técnico No. 1, contenga la descripción, especificaciones, cantidades y características *del servicio que esté cotizando*, y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas.
- c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya recibido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan recibido las Bases de este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.4.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las propuestas objeto de esta invitación.

- a) Se considerará el importe por concepto de donación, la cual deberá realizar mensualmente, esta donación podrá ser de **al menos** \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) para cualquier partida del presente proceso.
- b) La propuesta económica presentada deberá estar debidamente firmada por el representante legal que suscriba la propuesta.
- c) La propuesta de donación deberá presentarse en moneda nacional.

3.4.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato.

- a) Los servicios objeto de esta licitación serán adjudicados *POR PARTIDA* al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las propuestas cumplan como mínimo los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer las PARTIDAS establecidas por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuya donación sea la más alta.

3.5 Proposiciones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la Propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.

- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la propuesta técnica. Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no, y el cargo que desempeñe en la misma, así como, las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

La "UACJ":

- A. Comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- B. Constatará que las características de los bienes y servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- C. Verificará que las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes servicios solicitados en el Anexo Técnico No.1 y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la "UACJ". Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- D. Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas POR PARTIDA, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- E. Como resultado del análisis anterior, **NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES**, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- F. Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la "UACJ" y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- G. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuya donación sea la más alta.
- H. El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA**.

5. FORMA DE PAGO.

El proveedor adjudicado deberá realizar los pagos **MENSUALMENTE** correspondientes de acuerdo a los puntos 1.6 y 1.7 de las presentes bases. La "UACJ" otorgará el recibo fiscal correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser entregado en el Departamento de Licitaciones de la UACJ o enviar copia del pago al correo electrónico: erick.gomez@uacj.mx. Es importante la entrega o envío del recibo dentro

de los primeros DIEZ días de cada mes. Además, deberá tener resguardo de los recibos para cualquier aclaración que se pudiese presentar. El cual deberá ser resguardado por el proveedor adjudicado para cualquier aclaración que se pudiese presentar.

Los pagos deberán apegarse al procedimiento establecido en los puntos 1.6 y 1.7 de las presentes bases.

6. PROPUESTAS DESECHADAS.

“LA CONVOCANTE” desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de junta de aclaraciones.
- b) Si presentan sus propuestas técnicas y económicas incompletas.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitados para elevar los precios de los bienes objeto de esta INVITACION, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes.
- d) Cualquier condicionante que se establezca en su propuesta técnica o económica.
- e) Si no se presentan en el idioma español.
- f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la “Ley”

“EL PROVEEDOR” que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia.**

7. DECLARACION DE LICITACIÓN DESIERTA.

“El Comité”, declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de apertura de propuestas, no se cuente con al menos una propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases

8. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

8.1. Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

8.2. Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

9. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de “La Ley”

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por “El Comité” de conformidad con “La Ley”.

**Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,
por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
a los veinte días del mes de junio de 2015.**

Atentamente:

**Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente(a) del Comité**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
 UACJ-LI-06-2015-001
 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**

ANEXO TÉCNICO 1

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO

El proveedor adjudicado en cada partida deberá proporcionar el **Servicio de Cafetería** para estudiantes, personal académico, administrativo y público en general en las cafeterías adscritas a los Campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, procesando los alimentos en la cocina y sirviéndolos en cada uno de los comedores de las Cafeterías, así como en los puntos de venta autorizados por la UACJ, los cuales serán informados por escrito a través de las Unidades Administrativas de los Institutos correspondientes, atendiendo a la presentación, valor nutritivo, higiene, limpieza y ambientación física del área del comedor y cocina, así como la conservación y mantenimiento tanto del equipo instalado, como de aquel que se instale en un futuro. El equipo actual se detalla en el Anexo Técnico.

Las Cafeterías se ubican dentro de los Campus de la UACJ, los cuales son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT) , ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto
3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envoltente PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México. Notificar entrega al Mtro. Absalón Uruchurto al tel. (656) 688-2100.

IMPORTANTE: La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), bajo protesta de decir verdad, declara que es dueña y tiene la propiedad pleno dominio y posesión jurídica de los bienes inmuebles anteriormente señalados, por lo que el proveedor adjudicado para este tipo de relación jurídica únicamente será considerado como COMODATARIO, mientras se encuentre prestando el Servicio.

PLAZO, HORARIOS Y PERÍODOS INTERSEMESTRALES

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepto prestar el Servicio de Cafetería para estudiantes, personal académico- administrativo de la UACJ y público en general a partir de que se me haga entrega de las instalaciones donde se prestará el Servicio, a partir de que se me haga la entrega, **día 03 de agosto de 2015 hasta el 03 de agosto de 2017.**

El horario del Servicio de Cafeterías en los Campus de la UACJ será de las 7:00 a las 22:00 horas de lunes a viernes y los sábados de las 7:00 a las 15:00 horas, durante el semestre escolar; en los períodos que la UACJ ofrezca cursos inter-semestrales el horario será de las 7:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

La calendarización de los períodos de cursos inter-semestrales, será proporcionada por las Unidades Administrativas de los Institutos correspondientes, al menos con quince días naturales de anticipación al inicio de dichas actividades. También se puede dar por enterado de los calendarios escolares, revisando la página oficial de la UACJ www.uacj.mx

PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO

El licitante deberá anexar en su propuesta técnica, la plantilla del personal que ocupará para la prestación del servicio y demostrar que cada uno de los trabajadores cuenta al menos con dos años de experiencia en el Servicio de Manejo Higiénico de Alimentos.

La plantilla deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:

Por Cafetería y por turno:

- 1 Supervisor o encargado
- 1 Cajero
- 1 Cocinero
- 1 Auxiliar de cocina
- 2 Barristas
- 1 Auxiliar de limpieza

Puntos de Venta autorizados por la UACJ:

- 1 Cajero
- 1 Barrista/surtidor

En los puntos de venta, por cuestiones de seguridad e higiene NO deberán elaborarse alimentos, éstos deberán ser elaborados en la cocina de la Cafetería y trasladarlos en recipientes herméticos o con envoltura que permita la conservación higiénica, así como la presentación adecuada del alimento.

El licitante **ACEPTA** que el personal que incluya en su propuesta para laborar en las Cafeterías y Puntos de venta autorizados por la UACJ, estará de forma absoluta BAJO SU DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, éste será su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando sus servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndose además, a responsabilizarse de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral en contra de la UACJ por parte de sus trabajadores.

El licitante **DEBERÁ** incluir en su propuesta, personal responsable y capacitado para lo cual, será obligatorio que presente una **CONSTANCIA POR CADA EMPLEADO** en la cual certifique su capacitación actual en el Manejo Higiénico de Alimentos. Dicha Constancia deberá ser otorgada por la Secretaría de Salud o la CANIRAC.

El licitante **ACEPTA** que de resultar adjudicado, será su obligación cubrir la totalidad de sus cuotas obrero patronales correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT, vacaciones y capacitación. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias sanitarias de sus trabajadores, obligándose a mantener indemne a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de cualquier reclamación en su contra.

INSTALACIONES

La UACJ proporcionará al proveedor adjudicado, las instalaciones que incluyen área de cocina, comedor, oficina-almacén de cuatro cafeterías, ubicadas en los diferentes campus que conforman la Universidad, así como dos puntos de venta ubicados en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, mismos que se encuentran en buen estado.

SERVICIOS, agua, luz, gas

El licitante participante **ACEPTA** que en el caso de resultar adjudicado, se obliga a realizar el pago mensual correspondiente dentro de los primeros diez días naturales después de la firma del contrato, por concepto de Servicios (Agua, luz y gas), por la cantidad de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$ 5,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México 2 Kioscos dentro del Instituto	\$ 5,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envoltente PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$ 5,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México.	\$ 5,000.00

Cabe mencionar que dicho pago deberá realizarse **MENSUALMENTE** y así sucesivamente hasta el término del Contrato, mismos que serán depositados en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el Edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas. La UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser resguardado por el proveedor adjudicado para cualquier aclaración que se pudiese presentar.

En caso de atraso en el pago se le aplicarán las penas convencionales estipuladas en el modelo de contrato en la cláusula Décima Tercera.

DONACIÓN

El licitante participante ACEPTA que en el caso de resultar adjudicado, se obliga a realizar el pago mensual por concepto de Donación por la cantidad base de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$10,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto	\$10,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envolvente PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$10,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México.	\$10,000.00

a partir de la cual podrá ofrecer el monto que considere conveniente.

Cabe mencionar que dicho pago deberá realizarse **MENSUALMENTE** y así sucesivamente hasta el término del Contrato, mismos que serán depositados en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el Edificio de Rectoría en Av. Plutarco Elías Calles # 1210, Col. FOVISTE Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en un horario de las 9:00 a las 14:00 hrs., dicha cantidad aumentará conforme el incremento del salario mínimo vigente en Cd. Juárez, Chih. La UACJ otorgará el recibo correspondiente por la realización de dicho pago, el cual deberá ser resguardado por el proveedor adjudicado para cualquier aclaración que se pudiese presentar.

En caso de atraso en el pago se le aplicarán las Penas Convencionales estipuladas en el Modelo de Contrato en la Cláusula Décima Tercera.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las Cafeterías.

El licitante ACEPTA que de resultar adjudicado, deberá dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de cada una de las partidas adjudicadas tanto de forma interna (área de cocina, comedor, bodega, sanitarios y pisos), como en los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas).

Asimismo, el licitante ACEPTA contratar por lo menos una vez al mes, los Servicios de una empresa certificada en Control de Plagas de Plagas apegada a las recomendaciones de la Secretaría de Salud en el caso de Cafetería y Comedores Industriales.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable de la limpieza interna ni externa de las instalaciones de las Cafeterías.

El licitante ACEPTA ser el responsable de la limpieza interna diaria de las áreas de cocina, comedor, bodega, sanitarios, pisos, paredes, enseres, utensilios, mobiliario-equipo y cristales; así como de los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas). Comprometiéndose a utilizar preferentemente sustancias biodegradables.

Deberá contratar los servicios de una empresa recolectora de basura y desechos originados por la prestación del servicio; en cada instituto se le asignará un espacio correspondiente para su contenedor de basura, el cual se informará por escrito durante el Acto de Notificación de Fallo al proveedor adjudicado. El área de recolección de basura será asignada por la Dirección de cada uno de los Institutos, a través de las Unidades Administrativas correspondientes.

De igual forma, el proveedor adjudicado deberá hacerse responsable de llevar a cabo una revisión previa de cada una de las trampas de grasa que existen en cada Cafeterías. Una vez revisadas será responsable de llevar a cabo la instalación en el caso de que no se encuentren en buenas condiciones, lo cual contará con la supervisión de la UACJ.

Será responsabilidad del proveedor adjudicado en cada partida la limpieza de cada una de las trampas que existen en las Cafeterías de la Institución, por lo menos tres veces al semestre.

INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por medio de la Contraloría General supervisara y evaluara el servicio de Cafetería de la UACJ, el cual deberá obtener pleno y libre acceso a las instalaciones de la cocina, equipo y comedor, se presentará sin previo aviso y será el responsable de inspeccionar, verificar, auditar y evaluar que el proveedor que resulte adjudicado se encuentre dando cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994 BIENES Y SERVICIOS, así como de notificar al proveedor adjudicado aquellas observaciones que considere pertinentes.

Una vez llevado a cabo la evaluación y análisis correspondientes, dichos resultados serán entregados al proveedor o proveedores adjudicados por escrito, en un plazo no mayor de 7 (siete) días hábiles , en caso de presentarse alguna situación de alto riesgo, se notificará lo anterior de inmediato por escrito al Supervisor encargado.

El licitante ACEPTA que en caso de resultar adjudicado, se compromete a llevar a cabo en un plazo no mayor a tres días hábiles, las medidas necesarias que la Contraloría General le notifique por escrito. Acepta además que podrá ser sancionado conforme a la Pena Convencional Décima Tercera estipulada en el contrato en caso de incumplimiento.

El licitante deberá presentar el ORIGINAL y una copia simple (legible) de la Licencia Sanitaria y Permiso para la prestación del servicio de preparación de alimentos requeridos por la Ley General de Salud y su Reglamento, para proporcionar el Servicio de Cafetería. Lo anterior, conforme al **Anexo Adicional "I"**.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El licitante ACEPTA que en caso de resultar adjudicado:

- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad por robo a las instalaciones de cada una de las Cafeterías, así como bienes personales y depósitos o dinero en efectivo y/o documentos, cheques, permisos de operación que se encuentren dentro de las oficinas o instalaciones de la UACJ, en todo momento.
- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad en caso de falla o corte por parte del prestador de los servicios de Agua, Gas y Energía eléctrica, no imputable por falta de pago, caso fortuito o de fuerza mayor y que ello derive en pérdidas por el almacenamiento o preparación y venta de los alimentos.
- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se exime de toda responsabilidad en caso de suspensión de clases en cualquiera de sus Institutos por motivos propios, caso fortuito o de fuerza mayor a la Institución y que ello derive en gastos o compromisos laborales por parte del proveedor adjudicado.
- **El licitante adjudicado acepta en comodato el Equipo que se encuentra en buen estado y funcionando actualmente en la cafetería adjudicada (dicho listado será entregado a la firma del contrato). Además de quedar bajo su responsabilidad, adquirir todos aquellos enseres menores necesarios para preparar alimentos y mantenerlos en buen estado para la prestación del Servicio tales como batidora, licuadora, sartenes, ollas, cacerolas, cucharas para servir y depósitos para basura con tapadera, entre otros.**

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la aclaración de las siguientes dudas sobre la

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 2
FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

<i>PREGUNTAS</i>	<i>RESPUESTAS</i>

Atentamente:

 NOMBRE DEL RESPRESENTANTE

 CARGO EN LA EMPRESA

 FIRMA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS
A LAS BASES LICITATORIAS**

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas **erick.gomez@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx**, a más tardar el día **jueves 18 de junio de 2015 a las 10:00 horas**, la celebración del Acto de la Junta de Aclaraciones será **el martes 23 de junio de 2015 a las 15:00 horas en Sala de Juntas “RIWI”** ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISSTE Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De carácter Administrativo:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter Técnico:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la misma(s).

De carácter Legal:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va dirigida la pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 3
Formato de Personalidad

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas), conforme lo estipula el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fé de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez****INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES****UACJ-LI-06-2015-001****CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA****ANEXO 4****PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES****H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez****P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar sus Propuestas y en su caso poder celebrar Contrato respectivo con esta Dependencia, con relación a la **Invitación a cuando menos tres proveedores, UACJ-LI-06-2015-001** correspondiente a la adquisición de **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad de **NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42**, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**.

A t e n t a m e n t e:**El proveedor
Nombre de la empresa**Sr. _____
Representante legal autorizado**Nota:** Se debe utilizar hoja membretado de la empresa.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 5

Formato de NO ASISTENCIA al Acto de Junta de Aclaraciones

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

P r e s e n t e.-

El suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa participante en el proceso de **Invitación a cuando menos tres personas**, identificado con el número **UACJ-LI-06-2015-001** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento, que se ha tomado la decisión de **NO comparecer al Acto de Junta de Aclaraciones**.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Nombre completo, firma y cargo

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 6
Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES

_____ a _____ de _____ de 2015

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y
Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
P r e s e n t e.-

Con relación a la **Invitación a cuando menos tres personas, UACJ-LI-06-2015-001** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

A t e n t a m e n t e:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 7
Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

_____ a _____ de _____ de 2015

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
P r e s e n t e.-

Con relación a la **Invitación a cuando menos tres proveedores, UACJ-LI-06-2015-001** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA**, manifestamos que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Modelo de Contrato

Contrato Núm. ----/20--

CONTRATO DE -----, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL MAESTRO RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ COMO "LA UNIVERSIDAD", Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA A. DE C.V., REPRESENTADA POR-----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARÁ "EL PROVEEDOR" O "EL PRESTADOR" INDISTINTAMENTE, QUIENES ACUERDAN OBLIGARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES :

I.- Declara "LA UNIVERSIDAD":

PRIMERA.- Declara la Universidad que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de diciembre de 1995 mediante decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, la Leyes Orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973, y 18 de noviembre de 1978 respectivamente;

SEGUNDA.- Que la personalidad con la que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con -----, mediante la escritura pública número -----, del volumen -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Publico Número ----, en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha -----. **Anexo uno.**

TERCERA.- Que el domicilio legal de la Universidad para los fines del presente contrato es el ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

CUARTA.- Que con fecha ----- los miembros integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, derivada del **proceso licitatorio público Estatal numero -----**, se dictaminó la adjudicación del presente contrato a favor de la persona moral denominada -----, para efecto de que se brinde el servicio de ----- en las instalaciones con las que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y cuya Acta de fallo fue debidamente notificada a la moral de referencia precisamente el día -----, de conformidad por parte de la empresa, documental que se agrega al presente contrato como **anexo dos**, y que vienen a formar parte integrante del presente instrumento, como si a la letra se insertase, lo anterior para los efectos legales a los que haya lugar.

QUINTA.- Para efectos del presente contrato deberá entenderse por Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, todos y cada uno de los bienes inmuebles que forman parte del patrimonio universitario.

II.- Declara "EL PROVEEDOR"

PRIMERA.- Anexo tres.

SEGUNDA.-

TERCERA.-

CUARTA.- Que su representada para fines de este contrato señala como su domicilio el ubicado en -----, fraccionamiento -----, C.P. ----- de esta ciudad.

Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica --- -----, según lo acredita con copia certificada de su constancia de inscripción ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público; documento que se agrega al presente contrato como **anexo cuatro.**

QUINTA.- -----, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades con las que comparece a la celebración del presente contrato no le han sido limitadas, modificadas, ni revocadas en ningún sentido.

SEXTA.- Así mismo manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y que conoce el contenido de la misma.

III.- Declaran ambos promitentes que han decidido libremente celebrar el presente contrato el cual sujetan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye -----, en las instalaciones con las que cuenta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y en los términos de la propuesta técnica y económica presentada por -----, así como a lo determinado en el acta de junta de aclaraciones, acta de fallo y el anexo técnico, en donde se detalla la descripción completa del servicio de seguridad a prestar, en sus diferentes puntos, horarios, guardias y costos hora hombre, mismas documentales que se agregan al presente contrato y que vienen a formar parte integrante del mismo, como si se insertasen a la letra, identificadas como **anexo cinco**. En el entendido que el servicio se prestará todos los días de manera continua, sin que sea óbice el que se trate de días hábiles o inhábiles.

TERCERA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- “**EL PROVEEDOR** única y exclusivamente prestará los servicios a “**LA UNIVERSIDAD**” de forma enunciativa y no limitativa que se enlistan en este contrato.

EL ACCESO A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, por parte del personal de “**EL PROVEEDOR**” para -----, debe entenderse en sentido restrictivo, sin que pueda establecerse ampliación o variación alguna, ni siquiera a título de anexidad o conexidad, y únicamente para los fines a que se refiere el presente contrato.

EL PROVEEDOR no podrá realizar, dentro de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ,** ningún otro servicio que el mencionado en la presente cláusula ni realizar ninguna otra actividad que no esté previamente autorizada por “**LA UNIVERSIDAD**”, en caso contrario “**LA UNIVERSIDAD**” podrá rescindir el presente contrato.

“**EL PROVEEDOR**” no podrá suspender por ningún motivo la prestación de **LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD,** sin previo aviso dado por escrito a “**LA UNIVERSIDAD**” con 30 días naturales de anticipación, en caso contrario “**LA UNIVERSIDAD**” estará facultada para rescindir el presente contrato sin necesidad de resolución judicial.

CUARTA.- VIGENCIA.- Ambas partes acuerdan que el presente contrato tendrá vigencia a partir de las ----- horas del día -- de ----- de ----- a las ----- horas del día --- de ----- de -----.

Al término del plazo a que se refiere el párrafo que antecede “**EL PROVEEDOR**” deberá retirar a todo su personal y equipo de inmediato de **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ,** sin necesidad de requerimiento o notificación previa de ninguna especie.

QUINTA.- REGLAS Y NORMAS DE EL PROVEEDOR.- “**EL PROVEEDOR**” deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones que le derivan del presente contrato, así como de cualquier responsabilidad en que puedan incurrir sus funcionarios y trabajadores en términos de lo dispuesto en este instrumento jurídico.

SEXTA.- CAPACIDAD.- “**EL PROVEEDOR**” declara que cuenta con plena capacidad técnica y con los recursos materiales y humanos suficientes para prestar **LOS SERVICIOS** -----, y que su personal cuenta con la capacidad técnica, así como las licencias y certificados de capacidad correspondientes al trabajo que desempeñan.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” no podrá introducir a **LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** ningún equipo, instalaciones o vehículos que no haya sido previamente aprobado y plenamente identificado por **“LA UNIVERSIDAD”**, y que esté destinado exclusivamente a la presentación de -----.

Los vehículos, equipo o instalaciones que se utilicen para prestar **LOS SERVICIOS -----**, deberán reunir las condiciones adecuadas para su operación segura, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en las bases de este proceso y a las revisiones periódicas que al efecto realice **“LA UNIVERSIDAD”**

“EL PROVEEDOR” se obliga a retirar el equipo, vehículos e instalaciones que sean de su propiedad, de los lugares en los que se encuentren descompuestos, de inmediato y a no impedir el desarrollo de las actividades de **“LA UNIVERSIDAD”** o de terceros, ni obstaculizar zona alguna.

OCTAVA.- EQUIPO.- “EL PROVEEDOR” deberá proporcionar a la plantilla del personal que ocupara para la prestación del servicio, el siguiente equipo:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

NOVENA.-DEL MONTO DEL CONTRATO.- LA UNIVERSIDAD” se obliga a pagar por la prestación del servicio antes señalado, la cantidad de \$ -----, mas el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado) correspondiente.

Los precios y condiciones se otorgaran conforme a la propuesta económica presentada por la empresa. Dichos precios y condiciones no podrán ser modificados de forma unilateral por ninguna de las partes. En caso de que hubiere modificación de los mismos, será mediante convenio que así lo determinen las partes, mismo que deberá de obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

DÉCIMA.- FORMA DE PAGO.- “LA UNIVERSIDAD” por la partida única NO OTORGARA NINGUNA CLASE DE ANTICIPO.

El pago se efectuara en Pesos Mexicanos, por quincenas vencidas, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la entrega por parte de **“EL PROVEEDOR”** de los siguientes documentos:

Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio de Seguridad prestado, así como el No. De la Licitación. Aunado a la anterior deberá presentar el documento que avale la prestación del Servicio de Seguridad, sellado por el Área responsable de la Supervisión (Subdirección de Administración de Instalaciones), ubicada en Calle Ignacio Mejía esquina con Fernando Montes de Oca (Gimnasio Universitario), teléfono: 656-6398830.

“EL PROVEEDOR” deberá manifestar por escrito al momento de entregar la factura, la forma en que requiere su pago, proporcionando la información mínima indispensable para realizar los trámites correspondientes; para tales efectos, deberá notificar a la Jefatura de Licitaciones de la UACJ de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 14:00 horas., ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles #1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El pago de la prestación del servicio quedara condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar en su caso, por concepto de penas convencionales.

DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES.- por el hecho de suscribir el presente instrumento **“EL PROVEEDOR”** manifiesta que tendrá las siguientes obligaciones:

- a).-
- b).-
- c).-
- d).-

DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Para la pronta y precisa identificación de las causales, entre otras, de rescisión contenidas en el presente instrumento, se señalan de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- a.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** no entregue la Garantía de Cumplimiento del Contrato del Servicio, dentro de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- b.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en falta de veracidad total o parcial, respecto a la información proporcionada para la celebración del Contrato del Servicio.
- c.- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones establecidas en el presente acto jurídico.
- d.- Cuando el personal que asigne **“EL PROVEEDOR”** para el Servicio, se encuentre en estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos que impidan la prestación del servicio.
- e.- Cuando durante la vigencia del contrato se identifique a personal designado para la prestación del Servicio en las instalaciones de **“LA UNIVERSIDAD”**, que incurran en alguna irregularidad que dañe el patrimonio personal o imagen de **“LA UNIVERSIDAD”** sin perjuicio de investigaciones que se practiquen y los resultados procedentes.
- f.- Cuando **“EL PROVEEDOR”** suspenda la prestación del Servicio sin previo aviso por escrito a la Subdirección de Administración de Instalaciones, con una anticipación no menor a 30 días naturales.
- g.- Cuando se incurra total o parcialmente, con cualquiera de las Obligaciones establecidas en el presente contrato.
- h.- La falta de pago oportuno por parte de **“LA UNIVERSIDAD”** de la contraprestación establecida en éste contrato;
- i.- La falta de pago por parte de **“EL PROVEEDOR”** de cualquier cantidad que se encuentre obligado a favor de **“LA UNIVERSIDAD”** ya sea por concepto de indemnización, restitución, pago de daños, pago de objetos sustraídos y/o cualesquier otro análogo;
- j.- La cesión total o parcial de los derechos y/o obligaciones, por parte de **“EL PROVEEDOR”**, contenidas en el presente contrato, así como el subarriendo de equipo de terceros o permitir que éstos presten el servicio.
- k.- Que **“EL PROVEEDOR”**, en el desarrollo de sus actividades y por causas imputables a éste, sea sancionado por alguna autoridad administrativa y/o judicial; y
- l.- Las demás que señale la legislación vigente.

La rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de intervención o declaración judicial, por lo que cualquiera de las partes que opte por la rescisión por cualquier causal bastará con que lo comunique a la otra parte por escrito, expresando en éste la causa o causas de la rescisión y la fecha a partir de la cual el contrato quedará rescindido para todos los efectos legales. Operada la rescisión, **“EL PROVEEDOR”** quedará impedido para continuar con la prestación del servicio para **“LA UNIVERSIDAD”**.

Por virtud de la rescisión del presente contrato **“LA UNIVERSIDAD”** podrá exigir a **“EL PROVEEDOR”** el pago de los daños y perjuicios que se le hubieren ocasionado y podrá hacer efectivas las garantías constituidas.

DÉCIMA TERCERA.- INSTALACIONES.- **“EL PROVEEDOR”** se obliga a conservar y proteger las instalaciones **DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ** (descritas en el anexo técnico), observando y acatando en todo momento las indicaciones que le haga **“LA UNIVERSIDAD”** para seguridad de la misma.

DÉCIMA CUARTA.- DERECHO DE ACCESO.- **“EL PROVEEDOR”** entrega en éste acto a **“LA UNIVERSIDAD”** una relación de “su personal” que tendrá derecho a acceder a las instalaciones sobre las que versa éste contrato, y se obliga a dar aviso por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes, de las altas y bajas del personal autorizado.

Todo el personal de **“EL PROVEEDOR”** deberá usar el uniforme que se le señale y portar, obligatoriamente y en lugar visible, el gafete de identificación durante todo el tiempo que permanezca dentro de las instalaciones de **“LA UNIVERSIDAD”**.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- Ambas partes convienen, de manera expresa, que el presente contrato no crea ningún vínculo laboral, de hecho ni de derecho, entre **“LA UNIVERSIDAD”** y **“EL PROVEEDOR”** o sus trabajadores.

De acuerdo con lo anterior, “EL PROVEEDOR” será el único patrón para todos los efectos legales y será responsable de cualquier clase de reclamación individual o colectiva que por cualquier concepto formulen sus empleados o trabajadores o cualquier persona o entidad, originada en sus relaciones de trabajo.

Entre los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de “LA UNIVERSIDAD” no existirá vínculo contractual de ninguna naturaleza con “EL PROVEEDOR”, en tal virtud, “EL PROVEEDOR”, se obliga a cubrir las cuotas obrero-patronales que correspondan al Instituto Mexicano del Seguro Social, las aportaciones al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, SAR, la Ley del Impuesto sobre la Renta y cualesquiera otras disposiciones legales aplicables, respecto de todos y cada uno de sus empleados, o bien de las personas por quienes dichas leyes la obligan a hacerlo.

“EL PRESTADOR” no podrá, bajo ningún concepto, dar órdenes, directrices o políticas directamente a los funcionarios, estudiantes, empleados o trabajadores de “LA UNIVERSIDAD”.

DÉCIMA SEXTA.-

DÉCIMA SÉPTIMA.- SUBCONTRATACIÓN.- “EL PRESTADOR” no podrá subcontratar con terceros la prestación total o parcial de LOS SERVICIOS.

DÉCIMA OCTAVA.- GARANTÍA.- “EL PRESTADOR” otorgará a la firma del contrato una póliza de fianza a “LA UNIVERSIDAD” por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta, en el clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “EL PRESTADOR”.

Mientras “EL PRESTADOR” no otorgue la fianza de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en su favor, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “EL PRESTADOR” los daños y perjuicios que su incumplimiento le hayan ocasionado.

La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de éste contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

“Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento, de -----, de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta en el clausulado de éste contrato, especificaciones, presupuestos correspondientes, que el contrato numero ---/---, derivado del *proceso licitatorio público Estatal numero -----*, impone a la persona Moral denominada -----,

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en los artículos 93 y 94 de dicha Ley, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de-----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de la calidad del trabajo prestado y se compromete a pagar hasta el 100% (cien por ciento) del importe garantizado en el supuesto de que el cumplimiento parcial no fuera aprovechable o benéfico a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a la persona Moral denominada -----, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, la presente fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.”

DÉCIMA NOVENA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con el artículo 60 del dispositivo legal en cita, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en el caso de incumplimiento del contrato o atraso por parte de “EL PROVEEDOR” además de hacer efectiva la garantía relativa al cumplimiento del Contrato, o bien optar por la rescisión prevista por la propia Ley en su artículo 41.

VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.- cualquier modificación a éste contrato requerirá del consentimiento expreso y por escrito de ambas partes, para que en su caso, se firme el contrato respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES.- los avisos, comunicaciones o notificaciones que deban hacerse las partes se harán por escrito y con acuse de recibo, dirigidos a los domicilios señalados en el presente contrato.

Mientras las partes no se comuniquen por escrito el cambio de sus domicilios, los avisos, notificaciones y demás diligencias de carácter judicial o extrajudicial, se practicaran en los domicilios indicados.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN.- Para los efectos de la interpretación o el cumplimiento forzoso del presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Administrativos del Estado de Chihuahua, renunciando a cualquier otro fuero que por sus domicilios presentes o futuros pudiera corresponderles.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman por triplicado en señal de aceptación y conformidad en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los -----
.....

“LA UNIVERSIDAD”

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS
APODERADO LEGAL

“EL PRESTADOR”

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 8
Declaración de conocimiento del Texto de Póliza de Fianzas

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ
PRESENTE.-**

Con relación a la Invitación a cuando menos tres proveedores.....para la
Contratación..... y en cumplimiento del Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que
conocemos el contenido del texto de póliza fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus
términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Texto de Póliza de Fianza

GARANTÍAS .- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato tres fianzas, **una póliza por el 100% (cien por ciento) para garantizar la debida, correcta y total inversión, aplicación y/o deducción y/o devolución del anticipo otorgado , otra póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de este contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”;** y una tercera póliza por el 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, para el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Adjudicación Directa impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

II.-La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas de este contrato, y que se entregara una vez que entregue los bienes objeto del presente contrato textualmente deberá de especificar:

Fianza que se expide para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas del contrato derivado del proceso de -----.

La presente fianza garantiza además, la calidad de los bienes entregados por ----- a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como el correcto funcionamiento de los mismos, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato derivado del **proceso de -----**, así como el cumplimiento de los mismos de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por un período de 12 meses a partir de la recepción formal del equipo a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y que se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a ----- para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del **proceso de -----** que se reclamen a ----- . La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----.**

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO 9

(Carta de Aceptación de Bases)
(membrete de la persona física o moral)

Lugar y fecha

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES,
CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ
PRESENTE.-**

Mediante este escrito hacemos constar que la persona física o moral denominada _____ con relación a la Invitación a Cuando menos Tres Proveedores UACJ-LI-06-2015-001, para la **Contratación de servicio de Cafetería**, hemos leído íntegramente el contenido de las bases, sus anexos y el contenido de la(s) junta(s) de aclaraciones y aceptamos participar en esta invitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente el contenido de todas y cada una de las bases, asimismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

**ANEXO ADICIONAL "A"
PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepta proporcionar el **Servicio de Cafetería** para estudiantes, personal académico, administrativo y público en general en las **Cafeterías** adscritas a los Campus de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez procesando los alimentos en la cocina y sirviéndolos en cada uno de los comedores de las Cafeterías, así como en los puntos de venta autorizados por la UACJ, los cuales serán informados por escrito a través de las Unidades Administrativas de los Institutos correspondientes, atenderé a la presentación, valor nutritivo, higiene, limpieza y ambientación física del área del comedor y cocina, así como la conservación y mantenimiento tanto del equipo instalado, como de aquel que se instale en un futuro.

De igual forma manifiesto que tengo conocimiento que las cafeterías se encuentran dentro de los Campus:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT) , ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. 2 Kioscos dentro del Instituto
3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envolvente PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México. Notificar entrega al Mtro. Absalón Uruchurto al tel. (656) 688-2100.

IMPORTANTE: Declaro que tengo conocimiento que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), es dueña y tiene la propiedad pleno dominio y posesión jurídica de los bienes inmuebles anteriormente señalados, por lo que para este tipo de relación jurídica únicamente será considerado como COMODATARIO, mientras me encuentre prestando el Servicio.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

UACJ-LI-06-2015-001

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO ADICIONAL "B"

PLAZO, HORARIOS Y PERÍODOS INTERSEMESTRALES

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que acepto prestar el Servicio de Cafetería para estudiantes, personal académico- administrativo de la UACJ y público en general a partir de que se me haga entrega de las instalaciones donde se prestaré el Servicio, a partir de que se me haga la entrega, **día 03 de agosto de 2015 y hasta el 03 de agosto de 2017.**

Manifiesto y acepto que tengo conocimiento que el el horario del Servicio de Cafeterías de la UACJ será de las 7:00 a las 22:00 horas de lunes a viernes y los sábados de las 7:00 a las 15:00 horas, durante el semestre escolar; en los períodos que la UACJ ofrezca cursos de inter-semestrales el horario será de las 7:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO ADICIONAL "C"
PERSONAL

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, acepto cumplir como mínimo con lo siguiente:

Por Cafetería y por turno:

- 1 Supervisor o encargado
- 1 Cajero
- 1 Cocinero
- 1 Auxiliar de cocina
- 2 Barristas
- 1 Auxiliar de limpieza

Puntos de Venta autorizados por la UACJ:

- 1 Cajero
- 1 Barrista/surtidor

Así como también que anexo a este documento la plantilla de personal que ocuparé para la prestación del servicio, así como la demostración de que cada uno de los trabajadores cuenta con al menos dos años de experiencia.

Acepto que por cuestiones de seguridad e higiene no se deberán elaborar alimentos en los Puntos de Venta, éstos deberán ser elaborados en la cocina de la Cafetería y trasladarlos en recipientes herméticos o con envoltura que permita la conservación higiénica, así como la presentación adecuada del alimento. Así como también acepto que lo anterior, será verificado sin previo aviso por el Comité de Supervisión y Evaluación del Servicio de Cafetería de la UACJ.

Acepto que el personal que incluyo en mi Propuesta para laborar en las Cafeterías y Puntos de venta autorizados por la UACJ, estará de forma absoluta BAJO MI DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA, por lo cual, yo seré su patrón para todos los efectos legales a que haya lugar y que estén dentro del marco de la Ley Federal del Trabajo en vigor, independientemente de estar prestando los servicios en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comprometiéndome además, a responsabilizarme de cualquier reclamación o demanda de carácter laboral.

Acepto incluir en mi propuesta una CONSTANCIA POR CADA EMPLEADO en la cual certifique su capacitación actual en el Manejo Higiénico de Alimentos. Dicha Constancia deberá ser otorgada por la Secretaría de Salud o la CANIRAC.

Acepto que de resultar adjudicado, será mi obligación cubrir la totalidad de las cuotas obrero patronales correspondientes al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), INFONAVIT, vacaciones y capacitación. Además de contar con los seguros de vida, riesgos profesionales y licencias sanitarias de mis trabajadores, obligándome a mantener indemne a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez de cualquier reclamación en su contra.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO ADICIONAL “D”
INSTALACIONES

La UACJ proporcionará al proveedor adjudicado, las instalaciones que incluyen área de cocina, comedor, oficina-almacén de cinco cafeterías, ubicadas en los diferentes campus que conforman la Universidad, así como dos puntos de venta ubicados en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, mismos que se encuentran en buen estado.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
UACJ-LI-06-2015-001
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA
ANEXO ADICIONAL "E"
PAGO DE SERVICIOS Y DONACIÓN

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, me obligo a pagar **mensualmente** durante los primeros 10 (diez) días naturales durante el plazo de la prestación del servicio, la cantidad de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$5,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México 2 Kioscos dentro del Instituto	\$5,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envoltante PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$5,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México. Notificar entrega al Mtro. Absalón Uruchurto al tel. (656) 688-2100.	\$5,000.00

Por concepto de pago de servicios de **agua, luz y gas**, mismos que serán depositados en la totalidad en efectivo en la caja general de la UACJ, Este pago deberé depositarlo en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISSTE Chamizal en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Acepto que en caso de atraso en el pago se me aplicarán las penas convencionales estipuladas en el modelo de contrato.

Acepto que en el caso de resultar adjudicado, estar obligado a realizar el pago por concepto de Donación **mensualmente** por la cantidad de:

Partida	Descripción	Cantidad
Partida 1	Servicio de Cafetería: Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte (IADA) y el Instituto de Ingeniería y Tecnología (IIT), ubicados en Av. Del Charro 450 Norte; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México	\$10,000.00
Partida 2	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) ubicado en Av. Universidad y Av. Heroico Colegio Militar S/N; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México 2 Kioscos dentro del Instituto	\$10,000.00
Partida 3	Servicio de Cafetería: Instituto de Ciencias Biomédicas (ICB) ubicado en Av. Estocolmo y Anillo Envoltante PRONAF; C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.	\$10,000.00
Partida 4	Servicio de Cafetería: Ciudad Universitaria (CU) ubicado en Cruce de Boulevard Del Desierto y Av. Fundadores S/N. en Cd. Juárez, Chihuahua, México. Notificar entrega al Mtro. Absalón Uruchurto al tel. (656) 688-2100.	\$10,000.00

Este pago deberé depositarlo en efectivo en la Caja General de la UACJ, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Av. Plutarco Elías Calles #1210, Col. FOVISSTE Chamizal en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, durante los primeros diez días naturales del mes de cada mes hasta el término del contrato

Acepto que esta cantidad aumentará conforme el incremento que se registre en el Salario Mínimo General vigente en Ciudad Juárez, Chihuahua. En caso de me atrase en el pago, acepto que se me aplicarán las Penas Convencionales estipuladas en el Modelo de Contrato en la Cláusula Décima Tercera.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

UACJ-LI-06-2015-001

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO ADICIONAL "F"

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, acepto que *la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable del mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las tres Cafeterías.*

Acepto que de resultar adjudicado, deberé dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de la Cafetería de la Partida tanto de forma interna (área de cocina, comedor, bodega, sanitarios y pisos), como en los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas).

Asimismo, acepto contratar por lo menos una vez al mes, los Servicios de una empresa certificada en Control de Plagas, ya que la documentación del Sistema de Control de Plagas apegada a las recomendaciones de la Secretaría de Salud en el caso de Cafetería y Comedores Industriales.

Acepto que La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez NO será responsable de la limpieza interna ni externa de las instalaciones de las Cafeterías.

Acepto ser el responsable de la limpieza interna diaria de las áreas de cocina, comedor, bodega, sanitarios, pisos, paredes, enseres, utensilios, mobiliario-equipos y cristales; así como de los exteriores (banquetas, rampas, jardines y fachadas). Comprometiéndome a utilizar preferentemente sustancias biodegradables.

Acepto que deberé contratar los servicios de una empresa recolectora de basura y desechos originados por la prestación del servicio; en cada instituto el cual se me informara por escrito durante el Acto de Notificación de Fallo al proveedor adjudicado. Así como que el área de recolección de basura será asignada por la Dirección de cada uno de los Institutos, a través de las Unidades Administrativas correspondientes.

Acepto llevar a cabo una revisión previa de cada una de las trampas de grasa que existen en la Cafeterías de la Partida. Una vez revisadas seré responsable de llevar a cabo la instalación en el caso de que no se encuentren en buenas condiciones, lo cual contará con la supervisión de la UACJ.

Será mi responsabilidad la limpieza de cada una de las trampas que existen en la Cafetería de la Institución, por lo menos tres veces al semestre.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

UACJ-LI-06-2015-001

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

**ANEXO ADICIONAL "G"
LICENCIAS Y PERMISOS**

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que presentó el ORIGINAL y una copia simple (legible) de las Licencias Sanitarias y Permisos para la prestación del servicio de preparación de alimentos requeridos por la Ley General de Salud y su Reglamento, para proporcionar el Servicio de Cafetería, así como cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios: Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y
 SERVICIOS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

UACJ-LI-06-2015-001

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

ANEXO ADICIONAL “H”
INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, acepto que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por medio la Contraloría General supervisara y evaluara el Servicio de Cafetería de la UACJ, el cual deberá obtener pleno y libre acceso a las instalaciones de la cocina, equipo y comedor, así como que se podrá presentar sin previo aviso y será el responsable de inspeccionar, verificar, auditar y evaluar que me encuentre dando cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994 BIENES Y SERVICIOS, así como de notificarme de aquellas observaciones que considere pertinentes.

Acepto que en caso de resultar adjudicado, me comprometo a llevar a cabo en un plazo no mayor a tres días hábiles, las medidas necesarias que la Contraloría General me notifique por escrito a través del **Formato 1 correspondiente a la Verificación conforme a la NOM-093-SSA1-1994**. Acepto además que podré ser sancionado conforme a la Pena Convencional Décima Tercera estipulada en el contrato en caso de incumplimiento.

FORMATO DE VERIFICACIÓN CONFORME A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-093-SSA1-1994

SI NO

1. Recepción

1.1 Área de recepción:

Área limpia
 Mesas limpias
 Báscula limpia y en buen estado

1.2 Recepción de alimentos:

Alimentos congelados sin signos de descongelación
 Alimentos potencialmente peligrosos a 7°C o menos a excepción del huevo

2. Almacenamiento

2.1 Verificación de empaque:

Empaque íntegro
 Empaque limpio
 Ausencia de signos de insectos y roedores

2.2 Verificación de las características organolépticas:

2.2.1 Productos frescos de origen animal y vegetal

Se verifican las características de los alimentos conforme lo establece la Norma 093
 Los alimentos se colocan en anaqueles o tarimas permitiendo la circulación del aire

Alimentos crudos colocados en la parte inferior
 Tarimas y anaqueles limpios y en buen estado
 Tarimas y anaqueles a 15 cms. sobre el nivel del piso
 Alimentos almacenados en recipientes cerrados de acuerdo a los materiales recomendados por la Norma
 Aplican el sistema establecido PEPS
 Pisos, techo y paredes limpias y en buen estado

2.3 Refrigerador:

Temperatura a 7° C o menos
 Termómetro o dispositivos de registro de temperatura visible y funcionando
 Se verifica la temperatura periódicamente y se registra por escrito
 Charolas y rejillas limpias y en buen estado
 Alimentos almacenados en recipientes cerrados de acuerdo a los materiales recomendados
 Alimentos crudos colocados en la parte inferior
 Aplican el sistema establecido de PEPS

2.4 Congeladores o neveras:

Temperatura a -18°C o menos
 Termómetro o dispositivos de registro de temperatura visible y funcionando
 Se verifica la temperatura periódicamente y se registra por escrito
 Alimentos almacenados en recipientes cerrados de acuerdo a los materiales recomendados
 Aplican el sistema establecido de PEPS

2.5 Almacén de secos:

Área seca y ventilada
 Tarimas y anaqueles a 15 cms. sobre el nivel del piso
 Anaqueles y tarimas limpias y en buen estado
 Los alimentos se colocan en anaqueles o tarimas
 Alimentos almacenados en recipientes cerrados de acuerdo a los materiales recomendados

por la norma o en sus envases originales

Aplican el sistema establecido de PEPS

2.6.1 Abarrotos:

Las latas con abombamientos abolladuras o corrosión se marcan y se separan del resto de los alimentos para su rechazo

Los envases de granos y productos secos que presentan agujeros, rasgaduras o mordeduras se marcan y separan para su rechazo (Galletas, panes o tortillas con presencia de mohos son rechazados)

2.7 Almacenamiento de detergentes e insecticidas:

Detergentes y productos químicos almacenados en lugar separado al área de manipulación o almacén de alimentos

Control estricto de sustancias químicas

Recipientes para sustancias químicas o detergentes etiquetados y cerrados

3. Área de cocina

3.1 Manipulación de alimentos:

Descongelación en refrigerador, como parte del proceso de cocción o al "chorro de agua fría."

Lavado de alimentos de origen vegetal con agua, jabón y estropajo según el caso y posterior desinfección con yodo, cloro o plata coloidal

Uso de utensilios que minimicen el contacto directo de las manos con el alimento.

Los alimentos preparados están cubiertos

Temperatura interna de carne de cerdo cocinada a 66°C o más

Temperatura interna de aves y carnes rellenas cocinadas a 74°C o más. Platillos recalentados a 74°C de temperatura interna o más

Los alimentos fríos se mantienen a 7°C o menos

Los alimentos calientes se mantienen a 60°C de temperatura interna o más

Se tienen registros por escrito de las temperaturas en que se conservan los alimentos que se elaboran en grandes cantidades y que se mantienen durante largos periodos en el servicio.

Se corroboran las características organolépticas de las materias prima antes de emplearse en la preparación de platillos a base de pescados, mariscos, carnes crudas

Los utensilios y recipientes empleados para servir salsas y similares, se lavan por lo menos cada 4 horas

El personal evita mascar, escupir, toser o estornudar en el área

Se evita que el personal con infecciones respiratorias, gastrointestinales o cutáneas

labore en el área de preparación y almacén

3.2 Equipo y utensilios:

3.2.1 Equipo para cocción

Estufas limpias en todas sus partes

Horno limpio y en buen estado

Salamandra limpia y en buen estado

Freidora limpia

Marmitas limpias y en buen estado

Vaporeras limpias en todas sus partes

Mesas de trabajo y barras de servicio limpias y desincrustadas

3.2.2 Equipo eléctrico:

Licuadora, rebanadoras, mezcladoras, molinos y similares lavados después de cada uso

Las superficies que están en contacto con los alimentos del equipo para cocción y eléctrico se lavan y desinfectan al final de la jornada

3.2.3 Utensilios:

Lavado y desinfección de cuchillos, palas, pinzas y coladores

Lavado y desinfección de tablas y cuchillos para alimentos crudos o antes de usarlos en alimentos cocidos

Almacenamiento de utensilios en una área específica y limpia

Lavado y desinfección de trapos y jergas exclusivo para mesas y superficies de trabajo

Carros de servicio limpios

3.2.4 Mesas de trabajo, entrepaños, gavetas y repisas con superficies limpias

3.3 Instalaciones físicas:

Pisos limpios, secos y sin roturas o grietas y con declives hacia las coladeras

Existencia de coladeras canaletas y trampas de grasa limpias y con rejillas sin basura ni estancamientos

Paredes limpias y lisas en buen estado y de fácil lavado

Existencia de depósitos para basura con bolsa de plástico

Cuenta con estaciones de lavado de manos equipada

3.4 Ventilación:

Cocina libre de humo o vapores excesivos

Campana de extracción, filtros y extractores limpios y funcionando

3.5 Lavado de loza y cubiertos:

La escamocha se elimina previamente al lavado de loza

Se lava pieza por pieza

Temperatura de desinfección de 75 a 82°C

Uso de detergentes y desinfectantes

Área y equipo de lavado limpio y funcionando

Secado de loza y cubiertos a temperatura ambiente

Almacenamiento de loza y cubiertos en un área específica y limpia

4. Área de servicio y comedor

4.1 Manejo de alimentos:

Uso de utensilios para el servicio de cada alimento

Alimentos calientes conservados a 60°C o más de temperatura interna

Alimentos fríos conservados a 7°C o menos

Área de servicio limpia y en buen estado

Mesas de servicio con superficies limpias

4.2 Hielo:

Hielo para consumo humano preparado con agua potable

Se utilizan cucharones o pinzas para manipular el hielo limpios y desinfectados

Se almacena en recipientes limpios y desinfectados

Los recipientes o máquinas para hielo están limpios, sin alimentos o botellas dentro.

4.3 Estaciones de servicio:

Los alimentos preparados listos para servir se mantienen cubiertos y a las temperaturas especificadas por la norma

Utensilios y equipo limpios ordenados y protegidos

Área para los depósitos de desperdicio separada y cubierta

4.4 Instalaciones:

Mesas y sillas limpias y en buen estado

5. Instalaciones sanitarias

5.1 Agua potable:

Sistema de agua potable con capacidad suficiente para cubrir la demanda del establecimiento

5.2 Plomería:

Instalación sin reflujos

Se reparan oportunamente las fugas en las tuberías

Desagües con buen funcionamiento y libres de basura

Tarjas y llaves en funcionamiento y en buen estado, con agua fría y caliente

5.3 Servicios sanitarios:

Sanitario limpio y en buen estado

Puertas sin picaporte y con cierre automático

Existencia de jabón, papel sanitario y medios para el secado de las manos(toallas desechables o secador de paro automático)

Buen funcionamiento del sanitario

Existencia de depósitos para basura con bolsa de plástico y tapadera

5.4 Manejo de basura:

Depósitos limpios de tamaño suficiente con bolsas de plástico, en buen estado

Área general de basura, limpia y separada de la zona de alimentos Exenta de malos olores y libres de fauna nociva

5.5 Control de plagas:

Ausencia de plagas

Accesos y ventanas en todas las áreas con protección a prueba de insectos y roedores (malla de alambre o mosquitero)

Tiene comprobantes del servicio cuya empresa cuente con licencia expedida por la autoridad correspondiente

6. Personal en el área de preparación

6.1 Personal:

Apariencia pulcra

Uniforme completo, limpio y en buen estado

Ausencia de joyería u ornamentos

Cabello cubierto completamente

Manos limpias

Uñas cortadas al ras y sin esmalte

El personal evita comer o mascar, escupir o toser en el área de preparación

Ausencia de personal enfermo en el área de almacén o preparación

6.2 Lavado de manos con agua y jabón:

Se aplica la técnica de lavado de manos correctamente

Antes de iniciar labores

Después de manipular alimentos crudos

Después de cualquier interrupción de labores

7 .1Transporte

Los alimentos preparados se distribuyen en recipientes o envases cerrados

Vehículo exclusivo para el transporte de alimentos

Vehículo limpio, libre de fauna nociva o mascotas

8. Materiales

Utilizados de acuerdo a lo establecido en el apéndice normativo A

En recipientes de contacto directo con alimentos

En tablas de picar y cortar

Para manipulación y proceso

9. Evaluación del servicio

Cuenta con análisis microbiológicos de los alimentos preparados y de superficies vivas e inertes

Aplica la Cédula de auto verificación para detectar los puntos críticos que deben ser sujetos a control sanitario

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

FORMATO DE REVISIÓN PARA DOCUMENTOS PARA EL PROVEEDOR

UACJ-LI-06-2015-001

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAFETERÍA

PROPUESTA TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	TIPO	Carpeta 1	Verifique
1	Anexo 3	Formato de Personalidad	
2		Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 1.3)	
3		Proposiciones conjuntas <i>cuando aplique</i> (punto 3.5)	
4	Anexo 4	Escrito de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	
5	Anexo 5	Formato de No asistencia al Acto de junta de aclaraciones (sólo en caso de no haber asistido a la misma)	
6	Anexo 6	Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES	
7	Anexo 7	Declaración del conocimiento del modelo de contrato	
8	Anexo 8	Declaración del conocimiento de texto de póliza de fianzas	
9	Anexo 9	Carta de aceptación de Bases	
No.	TIPO	Carpeta 2	Verifique
1	Anexo Técnico No.1	Propuesta Técnica	
2		Escrito compromiso sobre la prestación del servicio (Anexo adicional "A")	
3		Escrito compromiso sobre el plazo, horario y periodos inter semestrales (Anexo adicional "B")	
4		Escrito compromiso sobre el personal que va a prestar el servicio dentro de las cafeterías (Anexo adicional "C")	
5		Escrito compromiso sobre las instalaciones (Anexo Adicional "D")	
6		Escrito compromiso sobre el pago por servicios y donación (Anexo adicional "E")	
7		Escrito compromiso sobre mantenimiento y limpieza (Anexo adicional "F")	
8		Escrito compromiso sobre las licencias y permisos (Anexo adicional "G")	
9		Escrito compromiso sobre la inspección y verificación (Anexo adicional "H")	
10		Currículum (punto 1.11)	
No.	Tipo	Carpeta 3	Verifique
1		Copia simple de la Constancia del registro vigente año 2015 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal	
2		Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, año 2015. La constancia de levantamiento de entrevistas NO acredita su registro	
No.	TIPO	Carpeta 4	Verifique
1	Anexo 4	Formato de propuesta económica	
2		Garantía de seriedad de la propuesta	